

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ROLEGE "
IMPORTADORA-EXPORTADORA ROBERTO LOPEZ G. S. A.,
Presente.

En mi calidad de Comisario Principal, tengo a bién elevar a Ud(s) el informe sobre la marcha Administrativa, Económica y Comercial de la Empresa antes mencionada, durante el ejercicio económico de 1.99a.

Con relación a la Contabilidad, ésta ha sido llevada de acuerdo a las normas establecidas generalmente aceptadas en las empresas comerciales.

En relación con el movimiento comercial, se ha establecido lo siguiente: La Compañía ha suspendido sus actividades en el presente ejercicio, por resolución de la Junta General de Accionistas y por así haberlo comunicado a la Intendencia de Compañías.

Por lo tanto, la Contabilidad solamente está supeditada a llevar los saldos y el Patrimonio que tiene la Empresa, sin que haya ningún resultado en el ejercicio, pero está cumpliendo con todas sus obligaciones Sociales e Impuestos que obligan a todas las empresas.

El 21 de Abril del presente año, se llevó a cabo la Junta General de Accionistas, con presencia del suscrito y en la cual se aprobaron los resultados contables por el ejercicio de 1.992.

Es cuanto debo de informar en cumplimiento de mis obligaciones que me imponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


CECILIA CASTRO CASTRO
COMISARIO

LE 3 MAY 1993

